



Resolución Directoral

Nº 342 - 2013 DE/ENAMM

Callao, 16 DIC. 2013

Visto el Memorandum Nº 028-2013/CA, de fecha 06 de diciembre de 2013, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la nación, los que según lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

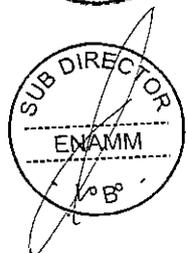
Que, el Reglamento de Maestrías y Doctorado de este centro superior de estudios, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 268-2012 DE/ENAMM, de fecha 27 setiembre de 2012, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del Grado Académico de Magister en la entidad;

Que, mediante Acta del Consejo Académico Nº 028-2013, de fecha 03 de diciembre de 2013, el Consejo Académico recomienda otorgar el Grado Académico de Magister en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera a nombre de los señores graduandos Víctor Elías Manyari Monteza, Carlos Manuel Borja García y José Antonio Begazo Bedoya, quienes han aprobado la sustentación de la tesis titulada "Propuesta de un Modelo del Perú como país de Segundo Registro de Bandera";

De conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8º de la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999.

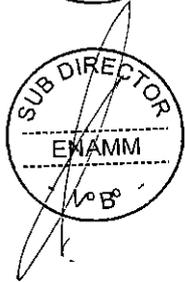
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR Expedido para optar el Grado Académico de Magister en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera a los señores Víctor Elías Manyari Monteza, Carlos Manuel Borja García y José Antonio Begazo Bedoya, quienes han aprobado la sustentación de la tesis titulada "Propuesta de un Modelo del Perú como país de Segundo Registro de Bandera" y cumplido con las demás exigencias establecidas.



ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado Académico de **MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA, PORTUARIA Y PESQUERA** a nombre de los señores graduandos Víctor Elías Manyari Monteza, Carlos Manuel Borja García y José Antonio Begazo Bedoya.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos la confección de los diplomas y el registro del grado académico en el libro correspondiente, así como la remisión de la documentación pertinente al Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores, para su debida inscripción.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name and ID number of the Director.